



# **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO**

**PLAN  
OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
2010**

ÍNDICE

|      |                                 |    |
|------|---------------------------------|----|
| I.   | INTRODUCCIÓN                    | 03 |
| II.  | MISIÓN Y VISIÓN DEL PROCREL     | 04 |
| III. | ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO      | 05 |
| IV.  | OBJETIVO GENERAL Y ESTRATÉGICOS | 08 |
| V.   | ACTIVIDAD, INDICADOR Y META     | 12 |
| VI.  | PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA        | 21 |



## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe los objetivos operativos institucionales que el Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto – PROCREL, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009 – 2006 – GRL - CR y modificado por Ordenanza Regional N° 011 – 2009 – GRL – CR para el ejercicio 2010 sobre la base del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Loreto 2008-2021, referidos fundamentalmente a dos de los cuatro objetivos planteados:

Objetivo General Estratégico 01: *Promover e impulsar el desarrollo económico de la región a través de la ejecución de actividades productivas, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, que contribuyan a incrementar el empleo y mejorar la calidad de vida de la población.*

Objetivo General Estratégico 03: *Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, con la participación activa de la población y el adecuado ordenamiento territorial, saneamiento básico, red de telecomunicaciones e infraestructura vial con prioridad en zonas rurales de la región.*

Consecuentemente, el Plan Operativo Institucional del PROCREL busca aportar a los objetivos estratégicos referidos y se ha planteado como visión que “En el 2021 la región Loreto tiene gran parte de su territorio bajo alguna forma de manejo o protección, se conservan los procesos ecológicos y evolutivos esenciales en los ecosistemas de la región, por lo que éstos proveen de forma sostenible y sostenida bienes y servicios para la región y el país, contribuyendo significativamente con los objetivos de desarrollo regional y nacional”.

Para tal fin tiene como misión “*generar un modelo innovador e integral de gestión de la biodiversidad que garantice la integridad de paisajes y procesos ecológicos esenciales y evolutivos de la región Loreto, asegurando la provisión sostenible de bienes y servicios ambientales para el beneficio de la población, contribuyendo al desarrollo humano en armonía con la naturaleza*”.

Este documento constituye una herramienta de planificación de corto plazo en la que se establece los objetivos estratégicos y se programa las acciones y metas operativas según las prioridades institucionales correspondientes al año 2010 para el cumplimiento de las funciones asignadas y como aporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Loreto.

## II. VISIÓN Y MISIÓN DEL PROCREL

### 2.1. VISIÓN

En el 2021 la región Loreto tiene gran parte de su territorio bajo alguna forma de manejo o protección, se conservan los procesos ecológicos y evolutivos esenciales en los ecosistemas de la región, por lo que éstos proveen de forma sostenible y sostenida bienes y servicios para la región y el país, contribuyendo significativamente con los objetivos de desarrollo regional y nacional.

### 2.2. MISIÓN

El Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica –PROCREL- generará un modelo innovador e integral de gestión de la diversidad biológica que garantice la integridad de paisajes y procesos ecológicos esenciales y evolutivos de la región Loreto, asegurando la provisión sostenible de bienes y servicios ambientales para el beneficio de la población, contribuyendo al desarrollo humano en armonía con la naturaleza.



### III. ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO - FODA

#### 3.1. ANÁLISIS INTERNO

##### a. Fortalezas

- Capacidad profesional del equipo técnico que conforman las unidades de gestión.
- Se ha iniciado la generación de normas regionales sobre protección de los ecosistemas.
- Apoyo de instituciones públicas y privadas para gestión de recursos naturales.
- La estructura orgánica cuenta con espacio de toma de decisiones democrático y participativo.
- Compromiso de la alta dirección del Gobierno Regional de Loreto en la implementación y gestión del PROCREL.
- Consejo Directivo funcional.
- Capacidad de convocatoria interinstitucional e intersectorial.
- Posicionamiento del modelo de gestión del PROCREL a nivel regional y nacional.
- Se cuenta con propuestas de instrumentos de gestión y planificación del PROCREL.

##### b. Debilidades

- Equipo técnico insuficiente para lograr los objetivos estratégicos del PROCREL.
- Normatividad regional sobre la conservación de la diversidad biológica y procesos ecológicos y evolutivos insuficiente.
- Insuficiente información biológica, ecológica y social de Loreto sistematizada.
- Limitada capacitación del personal para la formulación de PIP y cooperación internacional.
- Limitada asignación presupuestal.
- Procedimientos administrativos complejos.

#### 3.2. ANÁLISIS EXTERNO

##### a. Oportunidades

- Interés de las autoridades regionales y locales por el establecimiento y administración de ACR en el marco de sus competencias.
- Interés de las comunidades nativas y campesinas de la región por la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas.
- Participación activa de las comunidades nativas y campesinas por la conservación de los recursos naturales.
- Existencia de la Comisión Ambiental Regional – CAR.

- Sociedad civil organizada con interés en conservación de la diversidad biológica.
- Proceso de descentralización en marcha.
- Inicio de transferencia de funciones al Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- Normas legales nacionales e internacionales priorizan la conservación de la diversidad biológica.
- Acuerdos internacionales suscritos por el Perú en materia de diversidad biológica y pueblos indígenas.
- Legislación vigente que otorga como competencia a los Gobiernos Regionales la conservación de la diversidad biológica.
- Implementación potencial de mecanismos de financiamiento y captación de recursos para la conservación de la diversidad biológica: PSA, REDD, MDL, etc.
- Mercados innovadores potenciales para certificación, comercio justo, captura de carbono, biocomercio.
- Tendencia de cooperación internacional por temas de conservación de la diversidad biológica en Amazonía y cambio climático.
- Crecimiento e implementación de tecnologías de información.
- Interés por la conservación y responsabilidad social de las empresas de hidrocarburos concesionarias de lotes en la zona de las propuestas de ACR.
- Desarrollo de actividades económicas a partir de la conservación de la diversidad biológica (ecoturismo, artesanía, productos de belleza, etc).

#### **b. Amenazas**

- Lentitud y trabas en los procesos administrativos en las entidades públicas nacionales y regionales.
- Marco legal nacional y regional vigente para la gestión de las ACR insuficiente.
- Trámites administrativos no simplificados que entorpecen la gestión pública.
- Disminución de la recaudación por concepto de canon petrolero.
- Ordenamiento territorial regional insuficiente.
- Diferencias remunerativas entre instituciones similares.
- Crisis financiera internacional.
- Políticas nacionales y regionales del sector productivo incompatibles y desarticuladas con la conservación de la diversidad biológica.
- Intereses particulares no acordes con la conservación de la biodiversidad priman en parte de la sociedad civil (extractores ilegales, filosofía extractivista-mercantilista).
- Toma de decisiones centralistas sin consulta y participación de los Gobiernos Regionales que afectan la sostenibilidad de los ecosistemas amazónicos.

- Procesos de consulta previa en las comunidades para el desarrollo de actividades productivas no se aplican o se desarrollan de manera inadecuada.
- Incremento de los niveles de pobreza de la población rural que determina la presión sobre los recursos naturales de flora y fauna.
- Proceso de transculturización de etnias que propician el cambio de uso de los recursos naturales.
- Intereses económicos particulares promueven la extracción ilegal de los recursos naturales.
- Incremento de actividades ilícitas que degradan los recursos forestales, e involucra a comunidades campesinas y nativas en el transporte y comercialización.

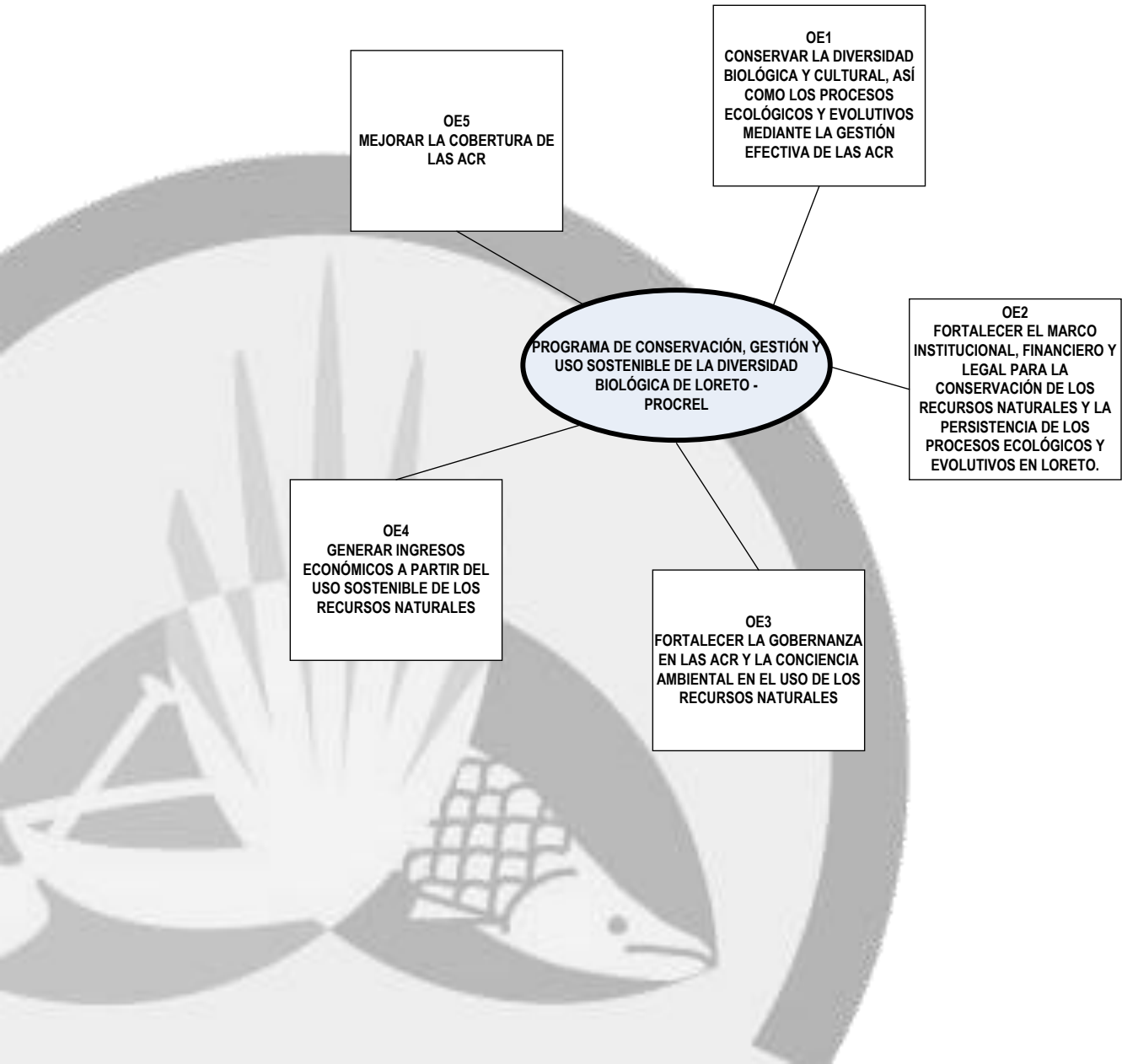


IV. OBJETIVO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1. OBJETIVO

Contribuir al desarrollo sostenible de la Región Loreto, con la consecuente reducción de la pobreza y pobreza extrema de su población, mediante la implementación de políticas públicas y estrategias de gestión de áreas de conservación y de los procesos ecológicos y evolutivos priorizados por su importancia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica regional.

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



## **OE1. CONSERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS MEDIANTE LA GESTIÓN EFECTIVA DE LAS ACR.**

La gestión de las Áreas de Conservación Regional -ACR- se enmarca en el principio ecosistémico y promueve la participación ciudadana informada y responsable mediante la implementación de un modelo de co-gestión comunal para el manejo de los recursos naturales en las ACR con las poblaciones locales organizadas.

Se promoverá la aplicación de un enfoque participativo y de interculturalidad, motivando el diálogo, transparencia y el respeto por la diversidad cultural y de género en el marco de la legislación nacional y regional vigente.

La capacidad de gestión de las ACR se refiere a la habilidad para desempeñar funciones, resolver problemas, así como establecer y lograr objetivos en su administración y manejo. Esta capacidad de gestión debe ser fortalecida en tres (3) niveles diferentes: social, institucional e individual.

El PROCREL orientará sus acciones al fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de las ACR, identificación e implementación de alternativas productivas sostenibles en las ACR y ZA para las poblaciones locales beneficiarias directas mediante el manejo adaptativo de los recursos naturales clave, vigilancia comunal y difusión de información sobre la diversidad biológica y las ACR.

## **OE2.FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL, FINANCIERO Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PERSISTENCIA DE LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y EVOLUTIVOS EN LORETO.**

El Gobierno Regional de Loreto es el encargado de administrar las Áreas de Conservación Regional -ACR-, siendo necesario generar y consolidar el marco institucional, legal y financiero basado en la realidad regional y enmarcado en la legislación nacional y regional vigente.

El PROCREL fortalecerá la capacidad institucional a través de la elaboración e implementación de los documentos de gestión y planificación como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cuadro de Asignación de Personal (CAP), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Manual de Operaciones, Planes Maestros de las ACR, planes de manejo, planes de uso, etc.

La elaboración y gestión de normas regionales y proyectos de dispositivos nacionales deberán desarrollarse acorde a las características biológicas, ecológicas y socio-culturales de la región

Loreto ayudando a definir la articulación entre diferentes sectores. Se promoverá la conservación de la agrobiodiversidad en las ACR y su ZA.

El GOREL asegura el financiamiento para la gestión de las Áreas de Conservación Regional mediante la asignación de su presupuesto. Adicionalmente, el PROCREL promoverá la búsqueda de financiamiento proveniente de la cooperación técnica y financiera internacional, convenios, donaciones, recursos complementarios y otros mecanismos de financiamiento públicos y privados (OR N° 011 – 2009 – GRL – CR).

El desarrollo de estudios de línea base sobre los recursos bajo manejo así como acerca de la valoración económica de los bienes y servicios ambientales que brindan las ACR de Loreto como un instrumento para la búsqueda de financiamiento para las ACR.

### **OE3.FORTALECER LA GOBERNANZA EN LAS ACR Y LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES**

Entendemos por gobernanza a las interacciones entre las diferentes estructuras, procesos y tradiciones que determinan la manera como se ejerce el poder, como se toman las decisiones sobre asuntos de interés público y como los ciudadanos y otros grupos interesados pueden expresarse.

En ese sentido, el PROCREL orienta sus acciones al fortalecimiento de capacidades de la población local organizada a través de la participación de las autoridades regionales y locales, Comité de Gestión y Comités de manejo de recursos naturales y otros espacios de participación en la gestión del ACR, a la coordinación interinstitucional para temas vinculados a la conservación de los recursos naturales y procesos ecológicos y evolutivos.

La sensibilización de la población acerca de la conservación de los recursos naturales y culturales a través de la difusión de la información promoverá el fortalecimiento de la conciencia ambiental de la población local.

### **OE4.GENERAR INGRESOS ECONÓMICOS A PARTIR DEL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.**

Para garantizar la gestión de las ACR es clave proporcionar a las comunidades locales alternativas productivas sostenibles (principio de conservación “productiva”), que además de reducir la presión sobre los recursos naturales, consolidarán a éstas como aliados estratégicos del PROCREL.

El principio de conservación “productiva” nace de la verificación de que la gente conserva y maneja sosteniblemente lo que le es útil o les aporta algún beneficio, no sólo con fines de subsistencia sino también aquellos recursos que le generan ingresos económicos y mejoran su calidad de vida.

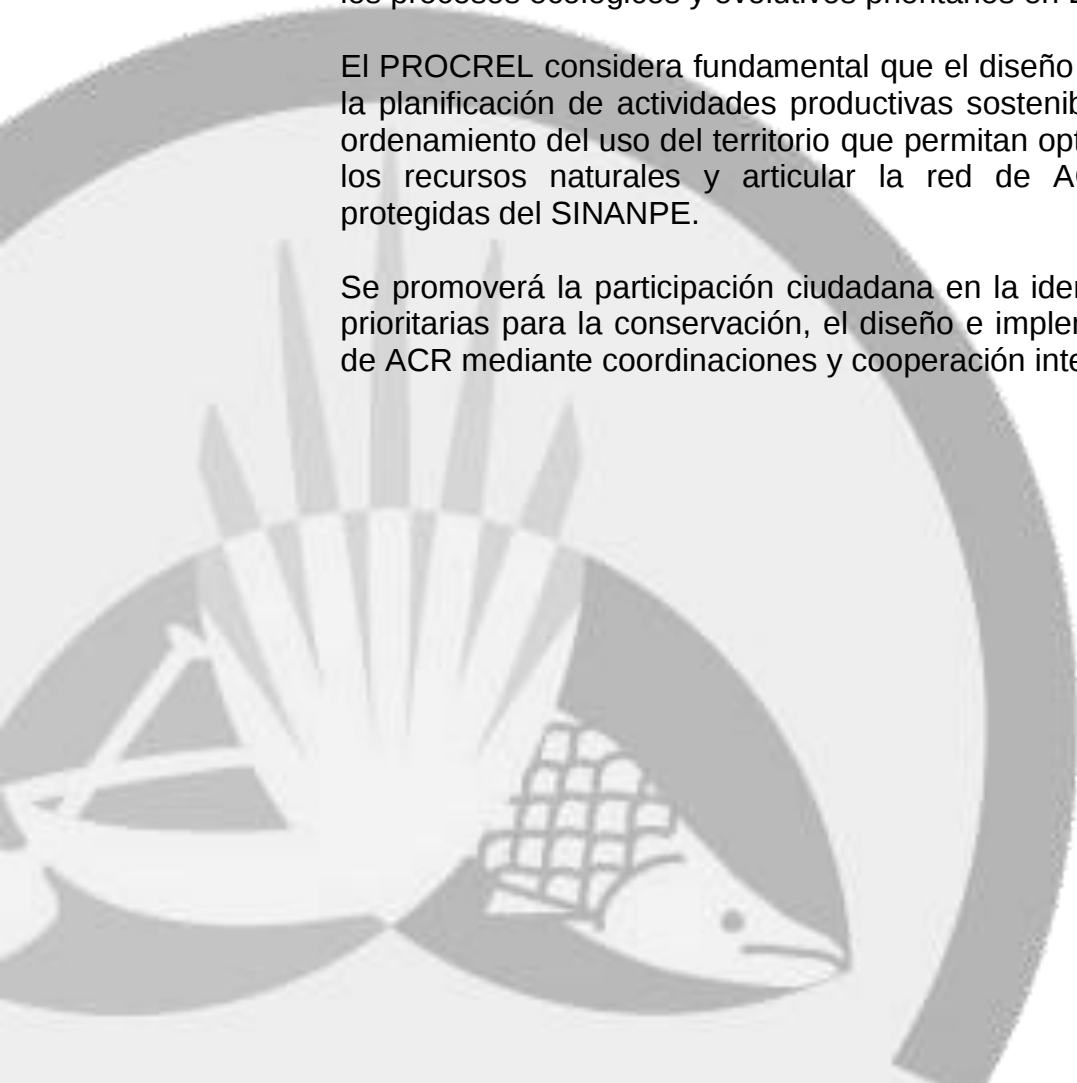
El PROCREL promueve el desarrollo de alternativas productivas sostenibles con valor agregado (con la participación justa en costos y beneficios), tanto bienes como servicios (pago por servicios ambientales, ecoturismo) a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos de los bosques en pie y de los ecosistemas acuáticos, que generen ingresos económicos para las ACR y para las comunidades locales organizadas.

### **OE5.MEJORAR LA COBERTURA DE LAS ACR.**

El diseño y establecimiento de una red de ACR debe enmarcarse en el principio ecosistémico y de paisaje, de manera que sea posible el mantenimiento de la conectividad entre los ecosistemas para la conservación de los recursos naturales y garantizar la persistencia de los procesos ecológicos y evolutivos prioritarios en Loreto.

El PROCREL considera fundamental que el diseño de la red de ACR y la planificación de actividades productivas sostenibles se basen en el ordenamiento del uso del territorio que permitan optimizar la gestión de los recursos naturales y articular la red de ACR con las áreas protegidas del SINANPE.

Se promoverá la participación ciudadana en la identificación de zonas prioritarias para la conservación, el diseño e implementación de la red de ACR mediante coordinaciones y cooperación interinstitucional.



V. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META

5.1. CONSEJO DIRECTIVO

A1. Gestionar adecuadamente el PROCREL (OE2)

| Indicador                                                                              | Meta |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Sesiones ordinarias para revisión y aprobación de documentos de gestión, desarrolladas | 04   |
| Sesiones extraordinarias desarrolladas                                                 | 04   |

5.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Supervisión, coordinación y representación (OE1)

La gestión del PROCREL requiere supervisión para el cumplimiento de la implementación de las estrategias de conservación de los recursos naturales y procesos ecológicos y evolutivos prioritarios, así como coordinación entre instituciones mediante reuniones, talleres participativos y otros, con la finalidad de optimizar el uso de recursos y promover espacios de participación ciudadana en la gestión de las ACR y otras estrategias de conservación.

Asimismo, resulta necesario representar al Gobierno Regional de Loreto ante otras instituciones u organizaciones públicas y privadas vinculadas a la conservación y la gestión ambiental en la región, a nivel nacional e internacional.

A1. Promover la gestión participativa para la conservación de los recursos naturales y procesos ecológicos y evolutivos prioritarios (OE1)

| Indicador                                                                                                                   | Meta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Acuerdos de cooperación, para la implementación de la gestión participativa, con instituciones públicas y privadas firmados | 02   |
| Actividades de promoción de investigación en las ACR y ZA desarrolladas                                                     | 01   |

A2. Supervisar, coordinar y gestionar el funcionamiento del PROCREL, representar al Gobierno Regional ante las instituciones públicas y privadas (OE1)

| Indicador                                            | Meta |
|------------------------------------------------------|------|
| Informe de ejecución técnica y financiera presentado | 01   |

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Memoria anual de actividades presentado al SERNANP                | 01 |
| Evaluación anual del POI presentado                               | 01 |
| Memorias de reuniones de coordinación y representación elaboradas | 02 |

**Gestionar y administrar el PROCREL (OE2)**

Los documentos de gestión del PROCREL dictan los principios, lineamientos y estrategias para la conservación de la diversidad biológica y persistencia de los procesos ecológicos y evolutivos prioritarios, promoviendo la participación ciudadana a todo nivel en la gestión de las ACR y otras estrategias de conservación.

La Estrategia de Conservación y Protección de los Procesos Ecológicos y Evolutivos priorizados, a partir de una línea base, define los lineamientos y políticas en los que se enmarcará el trabajo para alcanzar los objetivos de manera participativa con otras instituciones competentes.

El manejo de los recursos naturales por las comunidades beneficiarias directas de las ACR que se encuentran en la Zona de Amortiguamiento debe incluir alternativas para la comercialización de productos con valor agregado obtenidos del manejo adaptativo de los bosques en pie de las ACR y sus ZA, tales como los mecanismos de certificación de productos provenientes de las ACR.

**A3. Elaboración, revisión y aprobación de documentos de gestión (OE2)**

| Indicador                                                   | Meta |
|-------------------------------------------------------------|------|
| Plan Estratégico de las ACR aprobado                        | 01   |
| Convenios de cooperación interinstitucional elaborados      | 02   |
| Plan Operativo Institucional 2011 presentado                | 01   |
| Evaluación del Plan Operativo Institucional 2010 presentado | 01   |

**A4. Diseñar mecanismos de implementación de certificación de productos manejados (OE2)**

| Indicador                                                                                                                                        | Meta |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Propuesta de lineamientos para implementación de un mecanismo de certificación de un recurso natural clave manejado en las ACR y su ZA elaborado | 01   |

**Fortalecer la red de ACR y otras estrategias de conservación (OE5)**

El diseño de la red de ACR y otras estrategias de conservación, basada en el principio ecosistémico y en la aplicación de criterios biológicos, ecológicos, socio-económicos y políticos, se articula con las zonas prioritarias para la conservación identificadas por su importancia biológicas, ecológicas y cultural.

Asimismo, en el diseño de la red de ACR se considerará las zonas “fuente” que proveen los recursos naturales clave para mejorar la calidad de vida de los pobladores locales. Se propone revisar la propuesta de zonas prioritarias para la conservación para su validación como Gobierno Regional de Loreto.

**A5. Fortalecer la red de ACR (OE5)**

| Indicador                                                                             | Meta |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Propuesta de Zonas Prioritarias para la Conservación en Loreto actualizada y aprobada | 01   |
| Expediente técnico de propuesta de ACR revisado y presentado                          | 01   |

**A6. Promover la investigación en las ACR y su ZA, con énfasis en las prioridades de gestión del área protegida**

| Indicador                                                               | Meta |
|-------------------------------------------------------------------------|------|
| Actividades de promoción de investigación en las ACR y ZA desarrolladas | 01   |

**Fortalecimiento de capacidades profesionales del PROCREL (OE2)**

El desarrollo de las capacidades profesionales del equipo técnico del PROCREL fortalecer la estructura institucional para el adecuado desempeño de las funciones asignadas. Se requiere capacitación en temas diversos como legislación ambiental, manejo de recursos naturales, gestión ambiental, hidrocarburos, aspectos culturales amazónicos procedimientos administrativos del GOREL y del Programa Forestal y Fauna Silvestre, sistemas de información ambiental y otros vinculados a la conservación de los recursos naturales.

**A7. Fortalecimiento de capacidades profesionales del equipo técnico del PROCREL (OE2)**

| Indicador                                | Meta |
|------------------------------------------|------|
| Equipo técnico del PROCREL fortalecido y | 04   |

|                                                                                                                                                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| capacitado en legislación ambiental, manejo de recursos naturales, procedimientos administrativos del GOREL, PFFS, ANP, hidrocarburos, información espacial, PIP, PSA |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

**Promoción de los recursos naturales clave bajo manejo (OE4)**

La difusión de los productos obtenidos con el manejo adaptativo de los recursos naturales en las ACR y su ZA a través de la participación en ferias, talleres, exposiciones y otros eventos regionales, nacionales e internacionales, permitirá identificar y articular el mercado para la comercialización de estos productos tanto en el ámbito regional, nacional e internacional.

**A8. Promoción de los productos obtenidos mediante el manejo sostenible de los recursos naturales (OE4)**

| Indicador                                                                                                                                                 | Meta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Participación en ferias, talleres, exposiciones y otros eventos regionales, nacionales e internacionales para promoción de productos manejados, realizada | 02   |

**5.3. UNIDAD TÉCNICO LEGAL**

**Elaboración, revisión y actualización de instrumentos de gestión del PROCREL (OE2)**

Los documentos de gestión del PROCREL dictan los principios, lineamientos y estrategias para la conservación de la diversidad biológica y persistencia de los procesos ecológicos y evolutivos prioritarios, promoviendo la participación ciudadana a todo nivel en la gestión de las ACR y otras estrategias de conservación.

El Plan de Comunicaciones permitirá establecer las estrategias necesarias para informar y difundir, a través de los diferentes medios de comunicación, sobre las metas, avances y logros obtenidos, expectativas a futuro de la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas amazónicos en el ámbito de acción del PROCREL en diferentes sectores de la población. Asimismo, contribuirá a mejorar la conciencia ambiental del público objetivo.

**A1. Elaborar, revisar y actualizar instrumentos de gestión del PROCREL (OE2)**

| Indicador                                   | Meta |
|---------------------------------------------|------|
| Plan de comunicaciones del PROCREL aprobado | 01   |

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Estrategia de protección de procesos ecológicos y evolutivos prioritarios aprobado | 01 |
| Plan de acción del Programa Regional Concertado de Agrobiodiversidad actualizado   | 01 |

**Proponer normas legales complementarias para la gestión de las ACR y otras estrategias de conservación (OE2)**

La gestión de las ACR de Loreto y la implementación de otras estrategias de conservación requieren desarrollar un marco legal complementario acorde a las diferentes realidades socio-culturales de Loreto y que fortalezca la gobernanza en las ACR mediante el empoderamiento de la población local en la gestión de las mismas.

La elaboración y gestión de una propuesta de dispositivo legal para la protección de procesos ecológicos y evolutivos priorizados busca contribuir a la implementación de la estrategia de conservación de la diversidad biológica de la región Loreto.

**A2. Elaborar propuestas de normas legales regionales complementarias acorde a la realidad de Loreto (OE2)**

| Indicador                                                                                                                   | Meta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Propuesta legal complementaria sobre la participación ciudadana en la gestión de las ACR de Loreto elaborada                | 01   |
| Proyecto de dispositivo legal regional para la protección de especies y procesos ecológicos esenciales en las ACR elaborado | 01   |

**Fortalecer las capacidades locales y conciencia ambiental de la población local sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales (OE3)**

El fácil acceso a la información biológica, ecológica, socio-económica y cultural de las ACR a través de la difusión en diferentes medios de comunicación contribuirá a sensibilizar a la población local sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y culturales de la región Loreto y fortalecerá la participación ciudadana informada y responsable en la gestión de las ACR y otras estrategias de conservación.

Uno de las estrategias identificadas para la difusión de la información es a través del Sistema de Información Integral para el Manejo de la Biodiversidad Amazónica – SIIMBA- que recoge la información biológica, social y cultural registrada en las ACR de Loreto.

**A3. Fortalecer las capacidades locales mediante el acceso fácil a la información (OE3)**

| Indicador                                                                                               | Meta |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Sistema Integral de Información Ambiental en funcionamiento y actualizado                               | 01   |
| Página Web del PROCREL en funcionamiento                                                                | 01   |
| Talleres de difusión sobre la conservación de los recursos naturales en las ACR de Loreto desarrollados | 02   |

**Mitigar las amenazas en las ACR y propuestas de ACR (OE3)**

**A4. Apoyar el saneamiento físico legal de las ACR y propuestas de ACR (OE3)**

Contar con el saneamiento físico legal de un área de interés es un requisito indispensable para el establecimiento de un ACR u otra estrategia de conservación.

| Indicador                                                                            | Meta |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Inscripción del ACR CTT en SUNARP realizado                                          | 01   |
| Coordinaciones interinstitucionales sobre derechos reales desarrolladas              | 01   |
| Apoyo a la implementación de ordenamiento territorial en las ACR de Loreto realizado | 01   |

**5.4. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboración de documentos de gestión del PROCREL**

El PROCREL debe contar con los documentos de gestión adecuados para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Se cuenta con algunas propuestas de documentos de gestión, elaboradas por encargo del GOREL, que deben ser revisados y aprobados.

- El Plan financiero permitirá identificar y desarrollar los mecanismos financieros necesarios para la gestión del PROCREL.
- Reglamento de Organización y Funciones –ROF elaborado e implementado
- Manual de Organización y Funciones -MOF- elaborado e implementado
- Cuadro de Asignación de personal elaborado
- Texto Único de Procedimientos Administrativos actualizado
- Manual de Procedimientos Administrativos –MAPRO- actualizado
- Manual de Operaciones aprobado.

**A1. Elaboración de documentos de gestión del PROCREL**

| Indicador                                                                                                                                                                          | Meta |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Plan Financiero del PROCREL aprobado e implementado.                                                                                                                               | 01   |
| Sistema de Monitoreo y evaluación institucional diseñado e implementado.                                                                                                           | 01   |
| Reglamento de Organización y Funciones – ROF-aprobado e implementado                                                                                                               | 01   |
| Manual de Organización y funciones – MOF-aprobado e implementado.                                                                                                                  | 01   |
| Cuadro de asignación de personal elaborado.                                                                                                                                        | 01   |
| Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA- actualizado                                                                                                                   | 01   |
| Manual de Procedimientos Administrativos actualizado                                                                                                                               | 01   |
| Manual de Operaciones aprobado                                                                                                                                                     | 01   |
| Perfiles de PIPs aprobados                                                                                                                                                         | 04   |
| Plan de prevención y atención de emergencias en las ACR y propuestas de ACR presentado                                                                                             | 01   |
| Propuesta de tarifas de ingreso a las ACR por ecoturismo, investigación, y aprovechamiento de recursos forestales no maderables y fauna silvestre con fines comerciales presentado | 01   |

**A2. Fortalecer la institucionalidad del PROCREL mediante la implementación del Plan de Comunicaciones (OE3)**

| Indicador                                      | Meta |
|------------------------------------------------|------|
| Plan de comunicaciones aprobado e implementado | 01   |

**5.5. UNIDAD DE SERVICIOS AMBIENTALES**

**Elaboración de Perfil de Proyecto de Inversión Pública para financiamiento de las ACR mediante Pago por Servicios Ambientales (PSA) (OE4)**

Elaborar un proyecto de inversión pública, a nivel de perfil, de acuerdo a las normas establecidas en el Sistema Nacional de Inversión Pública con la finalidad de canalizar fondos provenientes de la cooperación internacional para desarrollar mecanismos de financiamiento del ACR mediante el Pago por Servicios Ambientales a partir de la conservación del recurso hídrico en la cuenca alta del río Nanay.

**A1. Elaborar perfil de PIP para implementación de mecanismo de PSA en la cuenca alta del río Nanay (OE4)**

| Indicador                                                                                     | Meta |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Perfil de PIP para financiamiento del ACR sobre PSA en la cuenca alta del río Nanay elaborado | 01   |

**5.6. UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS ACR**

Contar con los términos de referencia y las guías metodológicas para la elaboración de planes maestros, planes de manejo y otros instrumentos de gestión permitirá al PROCREL cumplir con las funciones asignadas.

Asimismo, la aprobación e implementación del Plan Maestro del ACR CTT, instrumento de planificación del más alto nivel para la gestión de un área protegida, permitirá gestionar adecuadamente el ACR promoviendo la participación ciudadana y el manejo adaptativo de los recursos naturales mediante la co-gestión del área con el Comité de Gestión.

La elaboración y monitoreo de los planes de manejo adaptativo de recursos naturales en las ACR y propuestas de ACR permitirá dar a la población beneficiaria directa alternativas de aprovechamiento sostenible que minimicen la presión de extracción sobre los recursos naturales y mejoren la calidad de vida de los pobladores.

**A1. Elaborar y revisar instrumentos de gestión de las ACR**

| Indicador                                                                                 | Meta |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Plan de Uso Turístico del ACR CTT elaborado de manera conjunta con la DIRCETURA elaborado | 01   |

**A2. Gestión, coordinación y supervisión de las ACR y propuesta de ACR (OE1)**

| Indicador                                                                                              | Meta |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Levantamiento de observaciones del expediente técnico de la propuesta de ACR AA presentado             | 01   |
| Informe de supervisión y evaluación de actividades ejecutadas en las ACR y propuesta de ACR presentado | 03   |
| Informes trimestral del monitoreo del programa de vigilancia comunal de las ACR y                      | 04   |

|                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| propuestas de ACR presentados                                                         |    |
| Documentos de gestión para el manejo y protección de la propuesta de ACR AA revisados | 01 |

**A3. Gestionar el reconocimiento del Comité de Gestión del ACR CTT (OE3)**

| Indicador                                            | Meta |
|------------------------------------------------------|------|
| Comité de Apoyo de la propuesta de ACR AA reconocido | 01   |

**ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO**

**A1. Elaborar, revisar y actualizar instrumentos de gestión (OE1)**

| Indicador                                                                       | Meta |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| Plan Maestro aprobado e implementándose                                         | 01   |
| Programa de control y vigilancia comunal del ACR CTT aprobado e implementándose | 01   |
| Programa de manejo adaptativo de cochas aprobado                                | 01   |
| Monitoreo del plan de manejo adaptativo de recursos naturales presentado        | 01   |
| Plan de manejo adaptativo de “irapay” en la ZA presentado                       | 02   |
| Plan de manejo adaptativo de “chambira” en la ZA presentado                     | 01   |

**A2. Gestionar el reconocimiento del Comité de Gestión del ACR CTT (OE3)**

| Indicador                                                         | Meta |
|-------------------------------------------------------------------|------|
| Comité de Gestión del ACR CTT reconocido formalmente por el GOREL | 01   |

**A3. Realizar actividades de control y vigilancia comunal (OE1)**

| Indicador                             | Meta |
|---------------------------------------|------|
| Vigilantes comunales implementados    | 89   |
| Hitos georeferenciados establecidos   | 4    |
| Letreros para señalización de límites | 4    |

**A4. Promover alternativas productivas sostenibles en la ZA para mitigar amenazas al ACR (OE1)**

| Indicador                                                            | Meta |
|----------------------------------------------------------------------|------|
| Piscigranjas familiares piloto en la cuenca Tamshiyacu implementadas | 02   |
| Módulos de crianza de gallinas criollas implementados                | 06   |

**A5. Apoyar en los procesos de reconocimiento y titulación de centros poblados en la ZA del ACR CTT (OE2)**

| Indicador                                                                                                                      | Meta |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Apoyo en la elaboración de expedientes para reconocimiento y titulación de los centros poblados de la ZA del ACR CTT realizado | 03   |

**A6. Fortalecer las capacidades locales y organización comunal para la co-gestión del ACR CTT (OE3)**

| Indicador                                                                                                                  | Meta |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Comités de artesanos constituidos, capacitados e implementados                                                             | 03   |
| Talleres de capacitación para el Comité de Gestión del ACR CTT desarrollados                                               | 03   |
| Talleres de capacitación sobre fortalecimiento organizacional de los Comités de Manejo de recursos naturales desarrollados | 03   |

**PROPUESTA DE ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL COMUNAL ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA**

**A1. Elaboración, revisión y actualización de documentos de gestión (OE2)**

| Indicador                                                         | Meta |
|-------------------------------------------------------------------|------|
| Insumos para el proceso de elaboración del Plan Maestro generados | 01   |

**A2. Control y vigilancia comunal (OE1)**

| Indicador                                                                     | Meta |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| Centro de control y vigilancia comunal construido e implementado              | 01   |
| Centros de control y vigilancia comunal con dotaciones para su funcionamiento | 04   |
| Vigilantes comunales implementados                                            | 90   |
| Hitos georeferenciados establecidos                                           | 5    |

|                                                              |   |
|--------------------------------------------------------------|---|
| Letreros para señalización de límites de la propuesta de ACR | 5 |
|--------------------------------------------------------------|---|

**A3. Manejo adaptativo comunal de recursos naturales priorizados (OE1)**

| Indicador                                                          | Meta |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| Programa de manejo pesquero de la cuenca alta del nanay presentado | 01   |
| Plan de manejo de irapay aprobado e implementado                   | 03   |
| Plan de manejo de chambira elaborado y aprobado                    | 04   |

**A4. Reconocimiento de Comité de Apoyo de la propuesta de ACR (OE3)**

| Indicador                                                       | Meta |
|-----------------------------------------------------------------|------|
| Comité de Apoyo de la propuesta de ACR reconocido y funcionando | 01   |

**VI. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**

El presupuesto requerido para la ejecución de las actividades a nivel detallado se da en los cuadros y formatos anexos al presente documento, así como el cronograma de desembolso.

